

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
50	5261908735 A0015	BUSTO	10-08-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	3648171
		CORNEJO		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	20
		AVELINO		S.G. DE INSPECCION	JEFE SECCION N20	2.583,72
51	3082830913 A0015	BRAVO	04-04-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	1279706
		NACARINO		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	20
		ANIBAL		S.G. DE ORDENACION DEL MERCADO DE SEGUROS	JEFE SECCION N20	2.583,72
52	0540293935 A0015	GUIJARRO	12-05-1969	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	NAVARRA	4702331
		ALONSO		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	PAMPLONA/IRUÑA	20
		BEATRIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE NAVARRA - INTERVENCION REGIONAL	SUBJEFE DE SECCION N20	2.583,72
53	5255625057 A0015	MOLINA	18-09-1973	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	ILLES BALEARS	4850549
		FERNANDEZ		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	PALMA DE MALLORCA	20
		ALBERTO		DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BALEARES - INTERVENCION REGIONAL	SUBJEFE DE SECCION N20	2.583,72
54	4408223146 A0015	GARCIA	08-04-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	LLEIDA	4852736
		MARCOS		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	LLEIDA	20
		FERNANDO		DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LLEIDA - INTERVENCION TERRITORIAL	SUBJEFE DE SECCION N20	2.583,72
55	0193467257 A0015	MAESTRE	09-07-1979	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MELILLA	4850538
		TORRES		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	MELILLA	20
		LUIS VICENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MELILLA - INTERVENCION TERRITORIAL	SUBJEFE DE SECCION N20	2.583,72

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

18493 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», convocadas por Orden DEF/3587/2005, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 19), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.–Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

«Esteban Terradas», a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.–Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.–El aspirante aprobado don Pedro Enrique Méndez Santalla no es nombrado funcionario de carrera al haber causado baja por jubilación forzosa como personal laboral, no cumpliendo por tanto el requisito establecido en la base 2.2.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Cuarto.–Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 10 de octubre de 2006.–La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: DE.CIENTIFICOS SUPERIORES DEL I.N.T.A. ESTEBAN TERRADAS
 TURNO:FUNCIONARIZACION

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECIFICO
1	5082996768 A5301	RODRIGUEZ HUIDOBRO M.DOLORES	02-06-1955	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011945 24 4.962,72
2	5093834868 A5301	SALMERON MOLINA MARGARITA	20-05-1954	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011946 24 4.962,72
3	0038222546 A5301	SUEVOS RODRIGUEZ JAVIER	25-08-1959	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011952 24 4.962,72
4	5183064824 A5301	SANCHEZ GONZALEZ LUIS	05-09-1948	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011947 24 4.962,72
5	5188040057 A5301	PARIENTE VINDEL PEDRO LUIS	16-06-1958	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011948 24 4.962,72
6	3931715168 A5301	MARTIN ROMERO JOSE RAMON	15-01-1958	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011949 24 4.962,72
7	0523418335 A5301	GRAS CORRAL ANA MARIA	31-10-1959	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011953 24 4.962,72
8	0026335368 A5301	LAGUNA GOMEZ JOSE PABLO	12-04-1952	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011954 24 4.962,72
9	0108909357 A5301	LOPEZ FERNANDEZ VALENTIN	23-06-1954	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011955 24 4.962,72
10	5184815857 A5301	MANZANO MIGUEZ JOSE	04-08-1951	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011956 24 4.962,72
11	0250524957 A5301	RODRIGUEZ RAMOS JOSE LUIS	03-04-1957	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011950 24 4.962,72
12	5092748724 A5301	VAZQUEZ LOSADA ANDRES	04-02-1950	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS UNIDAD DE APOYO	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011942 24 4.962,72
13	3260411113 A5301	LAMAS PEREZ JOSE MARCIAL	04-01-1952	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS SECRETARIA GENERAL	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011943 24 4.962,72
14	0069183546 A5301	MERINO DOMINGUEZ MARIA SAGRARIO	25-10-1960	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011957 24 4.962,72

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
15	5169919302 A5301	PUCH RAMIREZ CARLOS JOAQUIN	06-12-1953	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y POLITICA COMERCIAL	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011944 24 4.962,72
16	0535947046 A5301	SANZ FERNANDEZ DE CORDOBA LOURDES	24-04-1958	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE INVESTIGACION Y PROGRAMAS	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011951 24 4.962,72
17	2853588835 A5301	CAMACHO MARTINEZ VARA DE REY JAVIER	03-10-1959	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011958 24 4.962,72
18	2253305602 A5301	PEIGNEUX-D'EGMONT ROSADO OSCAR JAVIER	18-01-1958	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011959 24 4.962,72
19	0148588857 A5301	MILLAN MARTINEZ ENRIQUE	15-07-1953	MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS S.G. DE EXPERIMENTACION Y CERTIFICACION	MADRID TORREJON DE ARDOZ TECNICO I+D+I (T15)	5011960 24 4.962,72

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18494 *ORDEN MAM/3265/2006, de 11 de octubre, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden MAM/1364/2006, de 24 de abril.*

Por Orden MAM/1364/2006, de 24 de abril, se convocó concurso específico, con referencia 3E/2006, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria –sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos– por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.–Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver de manera definitiva, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo a esta Orden.

Segundo.–El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Tercero.–Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso

formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reintegro al servicio activo.

Cuarto.–El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.–Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Sexto.–Contra la presente Orden se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 11 de octubre de 2006.–La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.